

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.109

Miércoles 26 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2624360

MINISTERIO DE HACIENDA

AMPLÍA LISTADO DE PERITOS DE LA REGIÓN QUE INDICA

Núm. 101 exento.- Santiago, 18 de marzo de 2025.

Vistos:

El inciso 2° del artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley N° 18.932; los decretos supremos N°s. 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el oficio ordinario N° 123, de 22 de enero de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Valparaíso; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, la Delegación Presidencial Regional de la Región de Valparaíso, ha propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978.

Decreto:

Amplíase en los siguientes profesionales, la lista de peritos de la región que se indica, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978:

Región de Valparaíso

Constructores civiles:

- Catherine Odette Menadier Stavelot.
- Luis Gonzalo Valenzuela Arroyo.
- Nijmi María Ghacham Valera.
- Andrea Solange Ossa Orellana.
- Alan Gabriel Bósquez Maldonado.
- Omar Rodrigo Paredes Garcés.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.